

Afi Fichas País | 15



China



Fecha última actualización: julio 2015



Afi

c/ Españoleta, 19
28010 Madrid
Tlf.: + 34 91 520 01 00
Fax: + 34 91 520 01 43
E-mail: saie@afi.es
www.afi.es

Índice

Datos Generales	3
CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO	4
Presentación del mercado	4
Entorno de negocios	4
Situación política	6
Situación económica	7
NEGOCIO PARA LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS	9
Relaciones bilaterales con España	9
Oportunidades de negocio para las empresas españolas	12
Ayudas e Incentivos	14
ENTORNO OPERATIVO	16
Régimen de comercio e inversiones	16
Sistema Fiscal	19
Sistema Financiero	20
Moneda y control de cambios	21
Cultura empresarial	22
INFORMACIÓN ADICIONAL	23
Calendario de ferias	23
Direcciones de interés	23
Direcciones útiles de Internet	24

Datos Generales

Nombre oficial:	República Popular China
Superficie:	9.596.961 km ²
Población:	1.355.692.576 (est. jul 2014)
Capital:	Beijing
Otras ciudades:	Shanghái, Guangzhou, Shenzhen, Wuhan y Tianjin
Situación geográfica:	En el este asiático; limita al norte con Rusia y Mongolia; al oeste con Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Afganistán y Pakistán; al sur con Bután, India, Myanmar (Birmania), Laos, Nepal y Vietnam; al este con Corea del Norte. Bañada por el Mar del Este de China, el Mar Amarillo y el Mar del Sur de China.
Clima:	El clima es muy variado. En el norte es continental extremo, en el centro y oeste continental moderado, en el sur tropical y subtropical y en el oeste desértico
Divisiones Administrativas:	23 provincias: Anhui, Fujian, Gansu, Guangdong, Guizhou, Hainan, Hebei, Heilongjiang, Henan, Hubei, Hunan, Jiangsu, Jiangxi, Jilin, Liaoning, Qinghai, Shaanxi, Shandong, Shanxi, Sichuan, Yunnan, Zhejiang, Taiwán, y 5 regiones autónomas (Guangxi, Nei Mongol, Ningxia, Xinjiang Uygur, Xizang y Tíbet)
Esperanza de la vida:	75,15 años
Grupos étnicos:	91,6% Han y 1,3% Zhuang. El 7,1% restante se distribuye entre: Manchu, Hui, Miao, Uyghur, Tujia, Yi, Mongol, Tibetano, Buyi, Dong, Yao, Coreano y otras nacionalidades
Idioma:	Chino mandarín (oficial), cantonés, shanghaihua y más de 100 dialectos
Moneda:	Yuan (CNY), denominado Renminbi (RMB) en las transacciones locales
Prefijo telf.:	+ 86
Sistema político:	Estado comunista

Fuente: CIA Factbook

CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO

Presentación del mercado

Localizada en el este del continente asiático, con sus más de 1.355 millones de habitantes (20% de la población mundial), China es **el país más poblado del mundo y la segunda potencia económica**; aunque también presenta importantes desigualdades socioeconómicas entre la población rural y urbana. El **PIB per cápita**, en términos de paridad de poder adquisitivo, se situó en torno a los **12.880 dólares** en 2014 (estimación FMI, abril 2015).

Las **ciudades más importantes** son: **Shanghái, Beijing** (o Pekín; la capital), **Chongqing, Shenzhen y Guangzhou**. La **población es mayoritariamente rural**, si bien el éxodo que se está produciendo hacia las ciudades hace prever que en 2035 un 70% de la población china vivirá en áreas urbanas.

En el plano económico, el Gobierno chino pretende reducir su dependencia de las exportaciones e inversiones, e impulsar el consumo doméstico. Para ello, en el marco del **XII Plan Quinquenal (2011 - 2015)** contempla inversiones en sectores intensivos en alta tecnología y en servicios.

China forma parte de la Organización Mundial del Comercio (desde 2001) y la **Unión Europea** es su **principal socio comercial**. Si bien, todavía son importantes las barreras comerciales existentes para acceder a este gran mercado asiático.

Entorno de negocios

China cuenta con un **clima de negocios pobre** (calificación "B" según Coface). La obtención de información financiera de las empresas es complicada y, por otra parte, las pequeñas y medianas empresas han de hacer frente a presiones salariales y las dificultades en el acceso a financiación que les están empujando a recurrir al sistema crediticio informal, con los inconvenientes que ello trae consigo.

Cabe señalar además que China ocupa el puesto 139 en cuanto al Índice 2015 de Libertad Económica (elaborado por *Heritage Foundation*), caracterizándose como una **economía mayormente controlada**. A escala regional, se sitúa en la posición 30,

respecto a 42 países de Asia-Pacífico. La **excesiva influencia del Partido Comunista Chino** en todos los aspectos de la vida económica, política y jurídica del país, junto con los problemas de **corrupción**, inciden negativamente en su nivel de libertad económica.

En cuanto a la **facilidad para hacer negocios**, China ocupa la **posición 90**, entre un total de 189 economías, en la clasificación de *Doing Business 2015*, del Banco Mundial. Si bien, presenta una mejor posición relativa en lo que respecta al cumplimiento de contratos, al registro de propiedades y al cierre de empresas. Por el contrario, el tiempo y recursos necesarios para abrir un negocio son elevados.

<i>Doing Business*</i>	China	España
Facilidad para hacer negocios	90	33
Apertura de un negocio	128	74
Tramitación de permisos de construcción	179	105
Obtención de electricidad	124	74
Registro de propiedad	37	66
Obtención de financiación	71	52
Protección de inversores	132	30
Pago de impuestos	120	76
Comercio transfronterizo	98	30
Cumplimiento de contratos	35	69
Cierre de una empresa	53	23

*Ranking, considerando 189 economías.

Fuente: *Doing Business 2015*. Banco Mundial.

Conviene remarcar que el **acceso al mercado chino no es sencillo**, pues las empresas han de hacer frente a ciertas **barreras de entrada**; siendo recomendable contar con un socio local. Además, las empresas han de planificar su proceso de internacionalización hacia China sobre un amplio horizonte temporal (a menudo antes del cierre de la primera operación es necesario establecer una relación de confianza con la contraparte china).

Con todo, el mercado chino atrae importantes volúmenes de **inversión extranjera directa**. En 2014 recibió inversiones por un valor de 128.500 millones de dólares, un 4% más que lo registrado el año anterior, gracias a las inversiones en el sector servicios, según el informe 2015 de Inversión Mundial, elaborado por la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). Así, China fue **el primer destinatario mundial de inversión extranjera en 2014**.

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Doing Business – Banco Mundial: www.doingbusiness.org
- Portal de inversión: www.fdi.gov.cn/pub/FDI_EN/default.htm

Situación política

China es un **Estado comunista** con un **sistema unipartidista** al frente del cual se encuentra el **Partido Comunista Chino (PCC)**. La ideología fundamental del régimen está integrada por el marxismo-leninismo y las aportaciones realizadas por Mao Zedong y otros líderes del partido como Den Xiaoping o Hu Jintao. Las **cuatro estructuras principales de poder** son: el PCC, el Estado, la Asamblea Nacional Popular y el Ejército de Liberación Popular.

Desde 2013, el **presidente** es **Xi Jinping** y el **primer ministro Wen Jiabao**, tras la relevación generacional que tuvo lugar ese año; cuando el PCC también difundió una agenda política que buscaba reducir la intervención directa del Gobierno en la economía.

En materia de **política económica**, China busca la liberalización de los tipos de cambio, tipos de interés y cuenta de capital, así como también apuesta por un modelo de **crecimiento basado en el consumo** y ampliar el Bienestar social. El sector público mantendrá su peso preponderante, aunque las **empresas públicas** han de hacer frente a las presiones de aumento de la productividad. Se promoverá la entrada de inversión privada en estas empresas, algunas de las cuales podrán ser **privatizadas**.

En la **esfera social**, para impulsar un **acceso más equitativo a los servicios públicos**, se han producido avances para abolir la distinción en el registro de los hogares rurales y urbanos en pequeñas poblaciones, aunque no se ha conseguido en otras de mayor tamaño y existen incertidumbres sobre la financiación de los que antes eran rurales.

En cuanto a la **política internacional**, el actual presidente está mostrando una mayor proactividad y no hará concesiones en las **disputas territoriales regionales** que enfrentan a China con algunos de sus países vecinos. A su vez, a través de la iniciativa "One Belt, One Road" pretende **impulsar la inversión directa en el centro, sur y sudeste asiáticos**. Por otra parte, se prevé un **refuerzo de los vínculos con Rusia** y el **mantenimiento de las relaciones con Estados Unidos**. Conviene asimismo destacar la creación del **Banco Asiático de Inversión en Infraestructura**, promovido por China.

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- CNN on China: <http://edition.cnn.com/SPECIALS/asia/china/>
- Gobierno Central de China: <http://english.gov.cn/>

Situación económica

La economía **China sigue reduciendo su ritmo de crecimiento** desde el 10,4% registrado en 2010 hasta el **7,4%** que podría haber avanzado el PIB **en 2014**, según estimaciones de *Economist Intelligence Unit* (EIU). **Esta tendencia podría tener continuidad en los próximos cinco años**, poniendo de manifiesto un **cambio estructural** y la necesidad de “rebalanceo” económico, en un contexto de disminución de la población en edad de trabajar. Atrás quedaron los años de crecimiento sustentado en la rápida expansión del crédito dirigido a la inversión. Ahora, la desaceleración económica viene liderada desde el **ámbito inmobiliario** (de construcción de viviendas), donde existe un **exceso de oferta**. Además, posibles problemas en el sector financiero podrían reducir los niveles de crédito disponible.

En 2015, con el **debilitamiento de la inversión inmobiliaria**, las previsiones de EIU fijan el **crecimiento del PIB en torno al 6,8%** interanual.

La tasa de **inflación**, que se había convertido en una de las principales preocupaciones de las autoridades chinas en materia de política económica hasta 2011, desde ese año también ha disminuido. La importante **caída de los precios internacionales del petróleo** hacia finales de **2014**, cuya incidencia en los costes de los alimentos y el transporte locales es elevado, ayudó a **reducir la tasa de inflación hasta el 2,1%** en ese ejercicio (1,6% al cierre del mismo). Un nivel que podría **continuar disminuyendo** hasta el 1,5% en 2015, favorecido además por el exceso de capacidad existente en los sectores inmobiliario e industrial.

Por su parte, el **déficit público** consolidado (Administración central y local) se situó en el **1,8% del PIB en 2014** pero podría acercarse al 2,8% en el promedio de los próximos cinco años, ya que muchos **Gobiernos regionales están atravesando dificultades**, ante el debilitamiento de los ingresos derivados de las venta de terrenos y la introducción de mayores controles regulatorios en la financiación de vehículos. Los Gobiernos regionales han de encontrar nuevas fuentes de ingresos (las reformas del sistema de financiación pública contemplan la posibilidad de emisiones directas de bonos por parte de las Administraciones locales) y luchar contra la evasión de impuestos generalizada.

Por último, en cuanto al sector exterior, el **superávit por cuenta corriente de China se redujo en 2014**, estimándose que si situó en torno al 1,5% del PIB. **En 2015 podría**

alcanzar el **2,5% del PIB**, aunque a más largo plazo tendería al 0%, según las previsiones de EIU.

El **valor de las exportaciones de bienes podría aumentar** a tasas anuales cercanas al 5% en el próximo lustro, de acuerdo con EIU. Mientras, **las importaciones se contraerían en 2015**, como consecuencia de los reducidos precios de las materias primas y la debilidad de la demanda, **para posteriormente incrementarse** a niveles del 10%, anual, impulsadas por el creciente peso del consumo doméstico frente a las reexportaciones. Por su parte, el **déficit de servicios podría continuar ampliándose**, impulsado por el aumento del flujo de turistas chinos y la progresiva liberalización del comercio de servicios.

Además, **los controles sobre los flujos de entrada y salida de capitales serán menores**, toda vez que las autoridades chinas apuestan por una internacionalización del renminbi (RMB).

Rating Deuda Soberana - Largo plazo		
Calificación - julio 2015	Moody's	S&P
China	Aa3	AA-
España	Baa3	BBB

Nota: de menor a mayor riesgo:

Moody's: L.P.: Aaa, Aa (1,2,3), A (1,2,3), Baa (1,2,3), Ba (1,2,3), B (1,2,3), Caa, Ca. C.P.: P-1, P-2, P-3, Not Prime.

S&P: AAA, AA(+,-), A(+,-), BBB(+,-), BB(+,-), B(+,-), CCC(+,-), CC, C

Principales indicadores macroeconómicos						
	2011	2012	2013	2014	2015(p)	2016(p)
Crecimiento real del PIB (%)	9,3%	7,7%	7,7%	7,4%	6,8%	6,5%
Inflación anual (final año; %)	4,1%	2,4%	2,6%	1,6%	1,6%	2,3%
Tasa de desempleo (promedio; %)	-	-	-	6,4%(e)	6,3%	6,1%
Balanza por c.c. (mil mill. US\$)	136,1	215,4	182,8	155,2	358,0	331,3
Saldo presupuestario (%PIB)	-1,1%	-1,6%	-1,9%	-1,8%	-2,5%	-2,8%
Deuda Pública Neta (%PIB)	15,0%	14,5%	14,7%	14,9%	16,7%	18,5%

e: estimación; p: previsión

Fuente: Economist Intelligence Unit

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

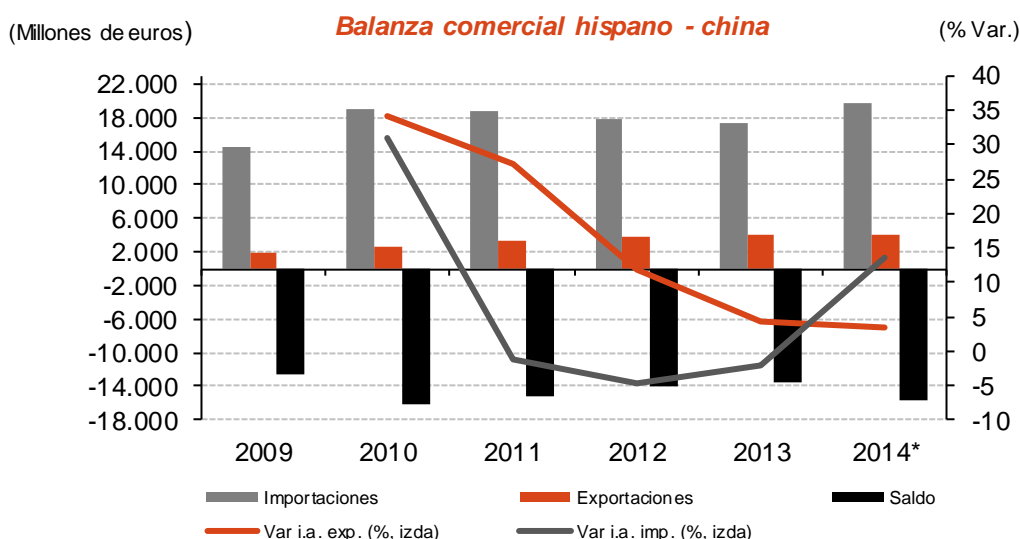
- Oficinas comerciales de España en China : www.oficinascomerciales.es
- People's Bank of China: www.pbc.gov.cn
- Ministerio de Finanzas de la República Popular China: www.mof.gov.cn

NEGOCIO PARA LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

Relaciones bilaterales con España

España mantiene unas **buenas relaciones político-comerciales** con China. En el año 2005 ambos países se convirtieron en socios privilegiados mediante el **Acuerdo de Asociación Estratégica Integral** y el mercado chino figura entre aquellos considerados prioritarios para la Administración comercial española, para el cual la Secretaria de Estado de Comercio ha diseñado un Plan Integral de Desarrollo del Mercado (PIDM). El gigante asiático es el mayor socio comercial de España fuera de la Unión Europea.

La **balanza comercial hispano-china es deficitaria para España**. En **2014** arrojó un **saldo negativo de -15.685 millones de euros**.



(*) Datos de 2014, provisionales
 Fuente: ESTACOM y elaboración propia

En dicho ejercicio de **2014**, las **importaciones españolas procedentes de China** experimentaron un **incremento interanual del 13,6%**, notablemente superior al de las exportaciones que se incrementaron un **3,48%**.

Las **exportaciones españolas de mercancías a China, en 2014**, se situaron en **4.080 millones de euros**. Las principales partidas objeto de exportación fueron las siguientes: **maquinaria y aparatos mecánicos** (15,81% del total); **materias plásticas y sus**

manufacturas (8,03%); minerales, escorias y cenizas (6,59%); vehículos automóviles y tractores (6,34%); y cobre y sus manufacturas (5,06%).

Principales capítulos exportados por España a China (2014)			
	Productos	Miles euros	% Total
1	84 máquinas y aparatos mecánicos	645.044,28	15,81%
2	39 mat. plásticas; sus manufact.	327.828,07	8,03%
3	26 minerales, escorias y cenizas	268.836,58	6,59%
4	87 vehículos automóviles; tractor	258.589,07	6,34%
5	74 cobre y sus manufacturas	206.551,81	5,06%
6	85 aparatos y material eléctricos	193.799,56	4,75%
7	02 carne y despojos comestibles	191.797,72	4,70%
8	30 productos farmacéuticos	188.842,82	4,63%
9	62 prendas de vestir, no de punto	131.491,71	3,22%
10	32 tanino; materias colorantes; p	119.385,66	2,93%
	Subtotal	2.532.167,28	62,06%
	Total exportaciones	4.080.252,75	100,00%

Fuente: ESTACOM y elaboración propia.

Por su parte, las **importaciones españolas de mercancías originarias de China** ascendieron a un total de **19.766 millones de euros en 2014**. Los capítulos más importados han sido los **aparatos y materiales eléctricos (19,03% del total)** y las **máquinas y aparatos mecánicos (14,10%)**. A estos le siguen las prendas de vestir, tanto de materiales diferentes al punto (8,03%), como las de punto (6,89%).

Principales capítulos importados por España desde China (2014)			
	Productos	Miles euros	% Total
1	85 aparatos y material eléctricos	3.761.606,26	19,03%
2	84 máquinas y aparatos mecánicos	2.786.797,77	14,10%
3	62 prendas de vestir, no de punto	1.587.510,05	8,03%
4	61 prendas de vestir, de punto	1.361.969,33	6,89%
5	95 juguetes, juegos, artíc. depor	883.406,38	4,47%
6	94 muebles, sillas, lámparas	858.874,76	4,35%
7	64 calzado; sus partes	846.446,73	4,28%
8	29 productos químicos orgánicos	769.629,95	3,89%
9	42 manufact. de cuero, marroquine	626.410,37	3,17%
10	39 mat. plásticas; sus manufact.	529.023,96	2,68%
	Subtotal	14.011.675,56	70,89%
	Total importaciones	19.766.041,91	100%

Fuente: ESTACOM y elaboración propia.

En lo que respecta a los **flujos de inversión bilateral**, conviene destacar la **inversión bruta en operaciones no “etve”** (empresas de tenencia de valores extranjeros) que realizó España en China en 2014, la cual superó los **515 millones de euros**. De esta cantidad, un 99% fue dirigida a la **industria química** y el 1% restante a la industria de alimentación.

Por otra parte, el flujo inverso, es decir, el relativo a la **inversión directa de China en España**, ha sido considerablemente inferior. Su valor se situó en los **17,6 millones de euros en 2014**. En este caso, las inversiones han ido destinadas al **sector inmobiliario**, (17,5% del total), al **comercio de bienes intermedios** (excepto vehículos de motor) (16,6%), y a los **servicios financieros** (excepto seguros y fondos de pensiones) (10,45%).

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Ministerio de Economía y Competitividad: www.mineco.gob.es
- Plan Integral de Desarrollo del Mercado: [PIDM 2015](#)
- Ministerio de Comercio de la República Popular China: www.mofcom.gov.cn

Oportunidades de negocio para las empresas españolas

China es la **segunda economía del mundo** (sólo por detrás de EE. UU.), el segundo importador mundial y el primer receptor de inversión extranjera directa. Su **apertura exterior** ha sido fundamental para su expansión económica.

El intenso proceso de urbanización que está registrando el país asiático, junto con el dinamismo que ha de ganar el consumo interno, amplían la profundidad y las oportunidades de un mercado de más de **1.300 millones de habitantes**, que cada vez demanda más bienes para la fabricación de productos destinados al consumo doméstico, así como mayor desarrollo tecnológico e industrial. Asimismo, **el aumento progresivo de la renta per cápita en términos de paridad de poder adquisitivo (PPA)** va asociado al surgimiento y expansión de una **clase media** cuyo poder adquisitivo se acerca cada vez más al europeo, de forma que también aumenta la demanda y el abanico de oportunidades de negocio.

Uno de los **sectores en los que se presentan unas mayores oportunidades de comercialización** es el de bienes industriales, donde destacan la **maquinaria y bienes de equipo** (siendo China el primer mercado mundial de máquina herramienta), los **componentes de automoción** (gran desarrollo del sector automoción en los últimos años), el **equipamiento médico y sanitario**, así como **equipamiento ferroviario**.

Asimismo, destacan los **bienes agroalimentarios**, que incluyen desde materias primas y productos intermedios, a productos derivados del **cerdo, pesca, vinos y aceite**. Unos productos con una demanda creciente, impulsada por los nuevos hábitos de consumo en un sector de la población china, y por su preocupación por la seguridad alimentaria.

Por otro lado, y debido al aumento del poder adquisitivo de parte de su población, China destaca como consumidor mundial de productos de lujo: **moda, calzado y accesorios de lujo** (las grandes marcas de confección gozan de una excelente reputación en China; así como también se espera un aumento de la demanda de productos cosméticos).

Por su parte, las **oportunidades para invertir** en este país asiático se encuentran principalmente ligadas a ámbitos como el **medioambiental**, en el que las necesidades en materia de suministro y tratamiento de agua y residuos son importantes. No obstante, los inversores extranjeros no pueden contar con inversiones mayoritarias en empresas

municipales de distribución, y se han identificado problemas en la fijación y permanencia de los sistemas tarifarios. Asimismo, en el ámbito de las **energías renovables** es posible la identificación de oportunidades, teniendo en cuenta la elevada demanda; aunque aquí los inversores extranjeros se enfrentan a una política local que promueve el desarrollo de la industria china proveedora de estas fuentes de energía.

Conviene señalar también que el **sector turístico** presenta un elevado potencial de desarrollo, debido al creciente atractivo del país como destino turístico. Las oportunidades de negocio en este sector se centran sobre todo en servicios de alta calidad de agencias de viaje para el turismo europeo, en la construcción y gestión de hoteles en ciudades emergentes o de segundo nivel, y en la creación de franquicias de hoteles para ejecutivos.

El creciente poder adquisitivo hace que aumente, a su vez, la demanda de **servicios de ocio y educativos**. El modelo de **franquicia** puede ser una fórmula para el aprovisionamiento de este tipo de servicios y el desarrollo de otras actividades, en un mercado que cuenta con el mayor número de franquicias del mundo.

<i>Sectores de oportunidad en China</i>	
Comercio	Inversión y cooperación empresarial
<ul style="list-style-type: none"> • Agroalimentación • Automoción • Bienes de consumo • Bienes industriales con alto contenido tecnológico • Equipamiento ferroviario • Equipamiento médico • Productos intermedios • Servicios de diseño 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Energías renovables • Medioambiental (suministro y tratamiento de aguas y residuos) • Industria química y petroquímica • Servicios de ocio • Turismo

Las empresas españolas no sólo han de ver en China un mercado de destino, sino también un **socio con el que hacer negocios en terceros mercados**.

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Oficinas Económicas y Comerciales de España en China: www.oficinascomerciales.es
- Invest in China: www.fdi.gov.cn

Ayudas e Incentivos

En el proceso de internacionalización de la empresa hacia el mercado chino, resulta importante conocer las ayudas públicas existentes, tanto en origen como en destino, así como las suministradas por organismos multilaterales.

A continuación se indican los principales organismos de apoyo:

España		
Organismo	Iniciativas / Programas	Finalidad
Ministerio de Economía y Competitividad e ICEX España Exportación e Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Negocios de ICEX en Pekín, Shanghái y Guangzhou - Fondo para la Internacionalización de la Empresa española (FIEM) - ICEX – NEXT - PYME INVIERTE - Otros programas y apoyos 	Apoyo institucional y comercial a las empresas españolas con interés en exportar / invertir / establecer acuerdos de cooperación empresarial en China.
Cámaras de Comercio	<i>Plan de Expansión Internacional para Pymes</i>	Iniciativas de apoyo promocional, de formación e información sobre comercio exterior.
Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación - CESCE	<i>Pólizas de seguro para cobertura de riesgos comerciales, políticos y extraordinarios, ligados a la operativa internacional</i>	Aseguramiento de operaciones. Cobertura abierta sin restricciones, para operaciones en todos los plazos en China.
Compañía Española de Financiación al Desarrollo - COFIDES	<ul style="list-style-type: none"> - Línea China - Fondo de inversiones en el exterior (FIEX) - Fondo para operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa (FONPYME) 	Apoyo financiero para proyectos de inversión viables en los que exista interés español; sobre todo en los sectores de: energías renovables y cogeneración, infraestructuras de transporte y telecomunicaciones, medioambiente y tratamiento de residuos, plataformas y servicios logísticos, y potabilización y depuración de aguas.
Instituto de Crédito Oficial - ICO	<ul style="list-style-type: none"> - Línea ICO Internacional - Línea ICO Exportadores - Línea ICO Garantía SGR - FOND-ICO pyme - Otros 	Apoyo financiero a la internacionalización de las empresas españolas.

Puede ampliar la información sobre apoyos recibidos en España a la internacionalización empresarial, a través de las Guías sobre Instituciones Nacionales y Autonómicas incluidas en nuestra web.

China		
Organismo	Iniciativas / Programas	Finalidad
CIPA (China Investment Promotion Agency)	<i>Apoyo informativo (Portal Invest in China)</i>	Difusión de información sobre inversiones en el país (marco normativo que regula la inversión extranjera, estadísticas, estudios y notas sectoriales, procedimientos y bases de datos de proyectos y oportunidades de negocio, etc.)
Federación de Agencias de Promoción de Inversiones de China (FIPAC)	<i>Intercambio de información</i>	Constitución de un punto de encuentro para el intercambio de información y para la mejora de los mecanismos de cooperación.

Existen incentivos en función de la actividad objeto de inversión y de la zona geográfica.

Multilaterales		
Organismo	Iniciativas / Programas	Finalidad
Banco asiático de desarrollo -ADB	<i>Apoyo financiero</i> - <i>Trade Finance Program (TFD)</i> - <i>Country Operation Business Plan (COBP)</i>	Financiación de proyectos para el desarrollo del mercado de capitales, para la generación de energía, sistemas de transporte, etc.
Grupo Banco Mundial	<i>Apoyo financiero</i>	Financiación de proyectos en diversos sectores. En la actualidad el Banco Mundial financia proyectos de inversión en sector del ferrocarril y contaminación.
Comisión Europea	- <i>Understanding China</i> - <i>Centro UE – Pymes (EU SME Centre)</i> - <i>China IPR SME Helpdesk</i>	- Aumentar el conocimiento de los empresarios europeos sobre el mercado chino. - Suministrar información y asesoramiento para facilitar el acceso de las pymes europeas a China. - Ayudar a las pymes en relación con la protección de sus derechos de propiedad intelectual.

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Banco Asiático de Desarrollo (Asian Development Bank): <http://www.adb.org/>
- Understanding China: <http://www.understandingchina.eu/>
- Centro UE – Pymes (EU SME Centre): www.eusmecentre.org.cn
- China IPR SME Helpdesk: www.china-iprhelpdesk.eu
- Banco Mundial: <http://www.worldbank.org/en/country/china>

ENTORNO OPERATIVO

Régimen de comercio e inversiones

Régimen comercial

Dentro del marco regulatorio chino, destaca la **Ley de Comercio Exterior**, de 2004. No obstante, hay que tener en cuenta la **heterogeneidad geográfica** en la aplicación de la normativa de comercio exterior.

Para realizar operaciones de importación / exportación en el mercado chino es necesario estar **registrado en el Ministerio de Comercio**. Asimismo, determinadas mercancías (las susceptibles de afectar a la seguridad nacional, las de alto valor tecnológico, las que excedan de determinadas dimensiones, etc.) están sujetas a inspección previa al embarque y emisión del correspondiente certificado. Además, la importación de alimentos está sujeta a inspección por la **Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena (AQSIQ)**.

Las competencias en materia de **normalización y certificación** descansan en la Administración China de Normalización, **SAC**, que elabora normas técnicas sobre productos agrícolas e industriales; la Administración Nacional de Certificación y Acreditación de China, **CNCA**, que define los requisitos de certificación de productos; y la mencionada **AQSIQ**, que revisa la conformidad de los productos importados.

Las principales barreras comerciales a la entrada de mercancías europeas serían:

BARRERAS	
Arancelarias	
Tipo	Tipo aplicable (%)
MFN – Nación más favorecida	Consultar arancel por código de producto en: http://madb.europa.eu/mkaccdb2/indexPubli.htm .
No arancelarias	
Barreras administrativas	<ul style="list-style-type: none"> - Discriminación a proveedores extranjeros de servicios de construcción: éstos sólo pueden realizar cuatro tipologías de proyectos, no existe un reconocimiento automático de las referencias de proyectos realizados en el extranjero, están sujetos a requisitos de capital más elevados y gravosos, también han de satisfacer unos requisitos de residencia para el personal extranjero de 3 meses/año (6 meses / año, para empresas prestadoras de servicios de planificación urbanística, ingeniería e ingeniería integrada), y otros requisitos discriminatorios referidos al número de arquitectos o ingenieros. - Carencias en aplicación de normativa sobre derechos de propiedad intelectual - Legislación de compras públicas: contiene disposiciones discriminatorias

Barreras sanitarias y fitosanitarias	<ul style="list-style-type: none"> - Limitaciones a la importación de porcino: sólo carne cruda y despojos de porcino, fresco o congelado, y jamón y paleta curada deshuesada con un mínimo de 313 días de curación. - Contenido máximo de sulfitos en vinos blancos dulces: 50 mg/l. - Tolerancia 0 para ciertos patógenos (salmonella) en productos cárnicos avícolas; sólo aplicada a productos importados - Prohibición de importaciones de vacuno y sus productos derivados (gelatina, colágeno, etc.), debido a la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB).
Barreras técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de certificación CCC para productos relacionados con la vida humana y la salud, protección del medio ambiente y seguridad nacional. Existe confusión sobre si es necesario para partes y piezas de productos incorporados a otros bienes de equipo; además los requisitos chinos aplicados difieren de los estándares europeos y aun no existe ningún organismo europeo que pueda emitir esta certificación. - Barreras (procedimientos complejos y normativa cambiante) a la importación de dispositivos médicos y quirúrgicos, productos farmacéuticos y cosméticos (en este caso además se exige en el etiquetado de productos cosméticos detallar todos los ingredientes, incluyendo aquellos auxiliares; además, cada unidad de producto ha de incorporar un código de barras adicional (según Sistema de Supervisión Electrónica)).
Barreras fiscales	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas de valoración en despachos aduaneros: continuidad en la aplicación de precios de referencia (en vez de valor de transacción), p. ej. en productos de madera, vinos con Denominación de Origen, hardware, medios digitales para la producción de copias, resultando una sobrevaloración del precio y un mayor arancel. Además, los procedimientos varían según el puerto de entrada.

Para exportar a China, con carácter general, son necesarios los siguientes documentos:

Documentos comerciales
<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial • <i>Packing list</i> • Factura proforma
Documentos de transporte
<ul style="list-style-type: none"> • Documento de transporte
Certificados
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de origen • Certificado fitosanitario • Certificado sanitario
Documentos aduaneros, fiscales y otros
<ul style="list-style-type: none"> • DUA (Documento Único Administrativo) • Cuaderno ATA • Declaración de importación • Licencia de negocio • Certificado de registro de exportador/ importador a la autoridades chinas

Fuente: Market Access Database

Los **documentos específicos** requeridos para la exportación de un determinado producto a Brasil pueden consultarse en [Market Access Database](#).

Régimen aplicable a la inversión extranjera

La inversión extranjera en China está regulada por el **Catálogo para la Guía Industrial de la Inversión Extranjera**, anunciado tras la aprobación del XII Plan Quinquenal que entró en vigor en 2012. Ambos se centran en: la promoción de las “tecnologías verdes” y sectores de alta tecnología, los sectores de componente social como las cadenas de distribución rurales y la apertura de ciertos servicios (aunque se realiza de forma insatisfactoria). Dicho Catálogo clasifica los proyectos de inversión en tres categorías: **sectores incentivados, restringidos y prohibidos** (los que no aparezcan en el catálogo se considerarán permitidos).

Los proyectos de más de 100 millones de dólares en industrias permitidas e incentivadas, y de más de 50 millones en industrias restringidas, deberán ser autorizados por la *National Development and Reform Commission* (NDRC); y los proyectos por valores inferiores son revisados por las DRCs locales.

En los **sectores incentivados**, los incentivos dependen del tipo de actividad y de la zona de inversión. Así, se priorizan las inversiones en la industria manufacturera de alta gama, los centros de I+D, la alta tecnología, las industrias respetuosas con el medioambiente y el desarrollo de servicios (XII Plan Quinquenal 2011-2015). Por su parte, en los **sectores restringidos** se limita la inversión a la fórmula de **joint venture** (con participación mayoritaria de socios locales), previa aprobación, en las **industrias altamente contaminantes**, en aquellas que consuman **grandes cantidades de energía** y en las que utilicen una **tecnología obsoleta**.

Las empresas se pueden establecer en China a través de **oficinas de representación** (muy utilizadas por las compañías extranjeras por los beneficios fiscales que conlleva), **empresas mixtas** (*joint ventures*) en las que los socios locales deben poseer más del 50% del capital (pueden ser empresas mixtas por acciones o convencionales, o empresas mixtas contractuales o cooperativas; la principal diferencia radica en la distribución de beneficios), **empresas 100% extranjeras** (capital mínimo: de 140.000 dólares; sujetas a la Ley de Empresas de Capital Totalmente Extranjero, del año 2000), y **empresas comerciales de capital extranjero (FICE), franquicias o tradings**.

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Oficinas Comerciales de España en China: www.oficinascomerciales.es
- Invest in China: www.fdi.gov.cn/main/indexen.htm

Sistema Fiscal

El **año fiscal** se corresponde con el año natural. Las competencias en materia tributaria recaen en el Ministerio de Finanzas y, más concretamente, en el **Departamento de Impuestos** (Tax Policy Department).

Los **beneficios empresariales** están sujetos a un **tipo impositivo general del 25%** (Impuesto de Sociedades). Si bien, las pequeñas empresas pueden beneficiarse de un **tipo inferior**, del 20% ó 10% (en función del cumplimiento de determinados requisitos), y aquellas que cuenten con el estatus de “nueva alta tecnología” están sujetas a un tipo del 15%, el mismo que se aplica a empresas que operan en determinadas regiones y en sectores objeto de promoción. También existen tipos impositivos especiales para ciertos tipos de negocios incentivados.

A continuación se muestran los tipos impositivos de los **principales impuestos** que han de satisfacer las empresas (sin tener en cuenta los preceptos del Convenio firmado entre España y China para evitar la doble imposición):

<i>Principales impuestos</i>	
Tipo de Impuesto	Tasa Impositiva
Impuesto sobre la renta de sociedades	25%
Impuesto sobre el valor añadido	17%, 13%, 3% y otros*
Contribuciones a la Seg. Social s/salario mensual	variable (hasta 40%)
Impuesto sobre la propiedad	variable**
Retención por dividendos pagados a no residentes	10%
Retención por intereses pagados a no residentes	10%***
Royalties pagados a no residentes	10%****

* General: 17%. Existencia de un programa de reforma de IVA

**1,2% anual del coste original (con deducciones según localización) ó 12% anual del alquiler.

Impuesto sobre el uso de suelo urbano: 0,6 - 30 RMB por m2. Posible aplicación de otros tributos locales.

***También se aplica un impuesto empresarial del 5%

****Aplicación de un 6% de IVA, salvo que se trate de transferencia de alta tecnología

Fuente: Deloitte

Existe un **Convenio entre China y España para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio**, en vigor desde 1992.

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- AEAT – Convenio Doble Imposición: www.aeat.es
- Ministerio de Finanzas: www.mof.gov.cn

Sistema Financiero

El **sector bancario chino está dominado por el Estado** aunque se espera un incremento de la competencia. Las instituciones financieras extranjeras pueden abrir sucursales y filiales, crear *joint ventures* o adquirir participaciones en entidades chinas. Si bien, en la práctica, los bancos extranjeros encuentran obstáculos, principalmente de carácter burocrático (falta de transparencia en procedimientos) y regulatorio, para su implantación en China.

En cuanto a las **entidades financieras** presentes en el país podemos destacar: los grandes bancos comerciales, bajo el control del Estado (Bank of China, China Construction Bank, Industrial and Comercial Bank of China (ICBC) y Agricultural Bank of China); los **bancos comerciales**, que pueden ser de capital mixto (con participación minoritaria del Estado) y urbanos (resultantes de la reestructuración de ciertas cooperativas urbanas de crédito); y las **cooperativas de crédito**, urbanas o rurales, dedicadas a conceder financiación en las áreas de desarrollo.

Indicadores sobre el Sistema Financiero		
Desarrollo del sistema financiero (Rk entre 148 economías)	China	España
Disponibilidad de servicios financieros	63	51
Asequibilidad de los servicios financieros	50	62
Facilidad para obtener financiación a través de mercado de valores local	34	102
Facilidad de acceso a préstamos bancarios para empresas (sin necesidad de aportar garantías)	21	132
Disponibilidad de capital riesgo	13	100
Marco regulador poco restrictivo para flujos internacionales de capitales	63	112
Solidez de las entidades bancarias nacionales	58	66
Índice de protección legal de prestamistas y prestatarios (0=baja; 10=alta)	5	63
Acceso a financiación	China	España
Cuentas en instituciones financieras formales (% +15 años)	78,92	97,57
Ahorros en instituciones financieras formales (% +15 años)	41,15	48,15
Préstamos de instituciones financieras formales (% +15 años)	7,26	11,43
Pagos electrónicos (% +15 años)	6,9	43,41
Otros indicadores	China	España
Crédito al sector privado (% PIB)	163	205,1
Ratio de patrimonio sobre activo total bancario (%)	6,3	6,3
Préstamos bancarios dudosos sobre el total (%)	1,1	9,4
Índice de amplitud de información crediticia disponible (0=baja; 8= alta)	6	7
Presencia de entidades financieras españolas	SI	

Datos de 2014 o último año disponible

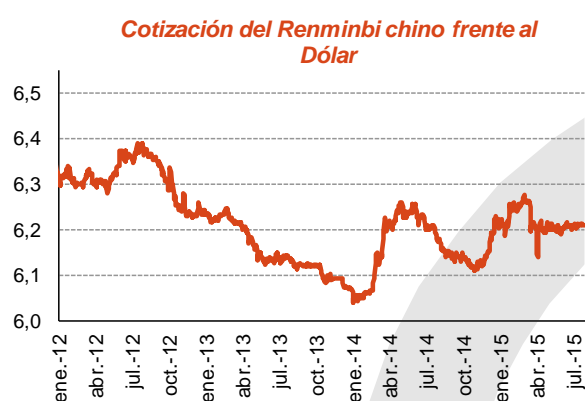
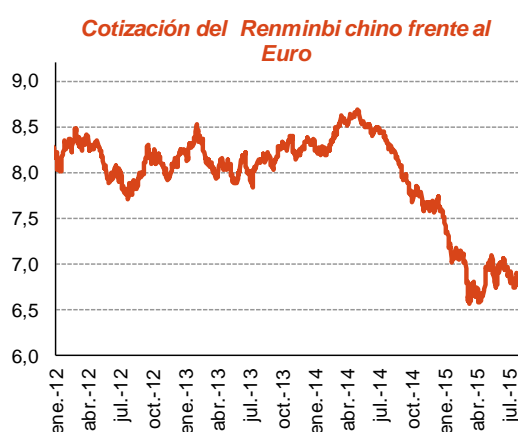
Fuentes: World Economic Forum y Banco Mundial

Moneda y control de cambios

La moneda del país es el **yuan o renminbi (RMB)**, cuya cotización, desde 2005, sigue un esquema de **flotación controlada** (respecto a una cesta de divisas), dentro de un margen reducido.

La cotización del RMB frente al euro y al dólar se situó, en promedio, **durante 2014 en: 8,19 RMB/EUR y 6,16 RMB/USD**. Las expectativas de *Economist Intelligence Unit* para **2015** apuntan a **una estabilización de la divisa china frente al dólar**, lo que supondría una apreciación en términos reales, **sin preverse que el Gobierno chino fuerce la depreciación de su moneda** ante la depreciación de las de sus principales competidores comerciales. Las autoridades chinas mantienen su compromiso a largo plazo de reducción de la intervención en el tipo de cambio, en línea con el reequilibrio económico e internacionalización del RMB perseguidos.

El Gobierno chino ejerce un **control de cambios**, siendo la Administración de divisas (*State Administration of Foreign Exchange*) la encargada de la supervisión y autorización de los cobros y pagos con el exterior. Si bien, China ha experimentado una progresiva liberalización de los mercados de divisas. Actualmente, existe una **libre conversión de divisas para transacciones por cuenta corriente**, mientras se mantienen los **controles en operaciones de capitales**. Las modificaciones relativas a capitales registrados o inversiones, las reinversiones, la repatriación de capitales, o los préstamos en divisas, entre otros, requieren de autorización.



Fuente: Datastream

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Banco Central de China: www.pbc.gov.cn
- [Circular sobre simplificación de políticas de control de cambios en inversión directa](#)

Cultura empresarial

Para realizar negocios en China, es conveniente tener en cuenta determinados aspectos que condicionan la forma de hacer negocios en este mercado. En este sentido, podrían destacarse, entre otros, los siguientes:

- La **modalidad habitual de saludo** es una **ligera inclinación de hombros** (no de cintura). También se utiliza un **breve apretón de manos** – es mejor esperar a que la otra parte extienda la mano.
- Debe **evitarse** el **contacto físico**, así **como mirar fijamente a los ojos** durante un tiempo prolongado.
- Como ocurre en la mayoría de países asiáticos los nombres chinos se componen de apellido, nombre generacional y nombre propio. Se debe utilizar la forma Mr. o Mrs. seguida del apellido.
- La **formalidad y el protocolo** son muy importantes en la sociedad china. Las **jerarquías** también son muy relevantes a la hora de negociar; el directivo de mayor rango es quien lleva la negociación.
- Los **temas de conversación** preferidos por los chinos son: el progreso de su economía, las excelencias de su cocina o las compras que pueden hacerse en el país. Entre los temas de conversación que se deben **evitar** están: la política, el Gobierno y Taiwán.
- El **margen de negociación** es **muy amplio**. Es recomendable partir de posiciones alejadas a las de cierre ya que el negociador chino se ofende si no consigue muchas concesiones.
- Los chinos son los grandes maestros en el uso de los **silencios como técnica de negociación**. Lo que no se dice suele ser más importante que lo que se dice.
- Las **decisiones se toman por consenso**. Aunque los interlocutores no tengan capacidad individual para decidir, cualquiera puede retrasar, dificultar o vetar el negocio. Por ello debe evitarse cualquier tipo de enfrentamiento con los miembros del equipo negociador.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Calendario de ferias

Las ferias y exposiciones constituyen una ocasión única para conocer y seguir las tendencias de un mercado. A continuación se indican algunas de las ferias más importantes en China:

Ferias destacadas					
Nombre	Fecha	Period.	Sector	Lugar	
CHINA INTERNATIONAL FOOD INDUSTRY AND FOOD EXPORT EXHIBITION	may 2015	anual	Energético	Chongqing	
IBCTF - INTERNATIONAL BUILDING & CONSTRUCTION TRADE FAIR	jun 2015	bienal	Construcción	Beijing	
BIOPH CHINA	jun 2015	anual	Farmacéutico	Shanghai	
BITE - BEIJING INTERNATIONAL TOURISM EXPO	jun 2015	anual	Turismo	Shanghai	
CIAI CHINA	ago 2015	anual	Tecnología	Tianjin	
IEME	ago 2015	bienal	Industrial	Tianjin	
CIFIT- INTERNATIONAL FAIR FOR INVESTMENT & TRADE	sept 2015	anual	Multisectorial	Xiamen	
AIFE	sept 2015	bienal	Agroalimentario	Shanghai	
ELECTRICAL CHINA	oct 2015	anual	Eléctrico	Shanghai	
CHIC	mar 2016	anual	Textil	Beijing	
WATER CHINA	mar 2016	anual	Hidráulico	Guangzhou	

Direcciones de interés

En España

- **ICEX España Exportación e Inversiones**
Paseo de la Castellana, 278
Madrid 28046
Telf.: 902 349 000
Web: www.icex.es
- **Oficina Comercial de la República Popular China en Madrid**
Arturo Soria, 42, 2ªA
28043 Madrid
Telf.: 91 234 2244
Fax: 91 519 4675
E-mail: es@mofcom.gov.cn
- **Embajada de la República Popular China en España, Cancillería**
Arturo Soria, 113
28043 Madrid
Telf.: 91 519 4242 / 91 519 3672
Fax: 91 519 2035
E-mail: embajadachina@embajadachina.es

En China

- **Oficina Comercial de España en Pekín**
Spain Building, 5th and 6th floor
Gongtinanlu A1-B, Chaoyang District
Pekin 100020
Telf.: 00 8610 5879 9733
E-mail: pekin@comercio.mineco.es
- **Oficina Comercial de España en Hong Kong**
2004 Tower One, Lippo Centre
89 Queensway
Hong Kong
Telf.: 00 852 2521 7433
Fax: IP: 92868
E-mail: hongkong@comercio.mineco.es
- **Consulado de España en Shanghái**
Room n.º 301/303/305
n.º 12 Zhong Shan Dong Yi Lu
Huangpu Qu
Shanghai 200002
Telf.: 00 8621 6217 2620
Fax: 00 8621 6267 7750
E-mail: cog.shanghai@maec.es
- **China Council for the Promotion of International Trade**
1 Fuxingmenwai Street.
Beijing 100860
Telf.: 00 8610 8807 5769 / 5729
Fax: 00 8610 6803 0747
E-mail: bcnweb@ccpit.org
- **Beijing Investment Promotion Bureau**
3rd Floor, Building F, Fu Hua Mansion N^o
8 Chaoyangmen North Av., Dongcheng District
Beijing 100027
Telf.: 00 8610 6554 1880
Fax: 00 8610 6554 3161
E-mail: webmaster@investbeijing.gov.cn
Web: <http://www.investbeijing.gov.cn/english/index.do>
- **Cámara de Comercio de España en Hong Kong**
7/F, Unit B-C
One Capital Place
18 Luard Road
Wanchai, Hong Kong
Telf.: 00 8852 2763 6236
Fax: 00 8852 2763 6279
E-mail: info@spanish-chamber.com.hk
Web: www.spanish-chamber.com.hk

Direcciones útiles de Internet

- *Ministerio de Comercio de China:* www.mofcom.gov.cn
- *Ministerio de Asuntos Exteriores de China:* www.fmprc.gov.cn
- *Ministerio de Finanzas de China:* www.mof.gov.cn
- *Invest in China:* <http://www.fdi.gov.cn/>
- *Zonas de Desarrollo Tecnológico y Económico:* <http://ezone.mofcom.gov.cn/>
- *Banco Asiático de Desarrollo:* <http://www.adb.org/>
- *Understanding China:* www.understandingchina.eu
- *Centro UE – Pymes (EU SME Centre):* www.eusmecentre.org.cn
- *China IPR SME Helpdesk:* www.china-iprhelpdesk.eu
- *Banco Central de China:* <http://www.pbc.gov.cn/publish/english/952/index.html>
- *Cámara de Comercio Internacional de China:* www.ccpit.org
- *Comisión para la Inversión:* www.investment.gov.cn/
- *Oficinas Económicas y Comerciales de España en China:* www.oficinascomerciales.es
- *Cámaras de Comercio (España):* <http://www.camara.es/>